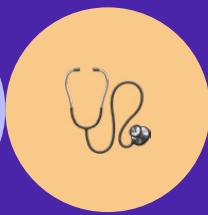


sofía

# Código de buena práctica médica



# **En Sofía creemos profundamente en la medicina ética, humana y sostenible.**

Este Código establece los principios y lineamientos que guían la práctica médica dentro de nuestro ecosistema, buscando asegurar que cada interacción con nuestras socias y socios se brinde con calidad, calidez y responsabilidad compartida.



# Principios generales



## Ética y profesionalismo

Actuar siempre con integridad, honestidad y apego a los principios de la práctica médica.



## Respeto y empatía

Ofrecer un trato digno, humano e inclusivo, reconociendo la individualidad de cada persona.



## Confidencialidad

Resguardar la información médica con cuidado y conforme a la normativa vigente.



## Responsabilidad compartida

Entender que la calidad, sostenibilidad y eficiencia del sistema dependen tanto del criterio médico como del modelo de atención de Sofía.



## Equidad

Garantizar atención sin discriminación por ninguna condición personal o social.

# Apegio a buenas prácticas

- Seguir **guías clínicas basadas en evidencia**, tanto nacionales como internacionales.
- Evitar la **sobreutilización** de estudios, medicamentos o procedimientos que no aporten valor al diagnóstico o tratamiento.
- Mantenerse en **formación continua**, actualizando conocimientos y habilidades que mejoren la calidad del servicio.
- Documentar la **justificación clínica** cuando sea necesario apartarse de dichas guías.
- Promover la **prevención** y la detección temprana como parte central del modelo de atención.



# Atención médica de calidad

- Priorizar siempre la **seguridad del paciente**, incluyendo identificación correcta, consentimiento informado y manejo responsable.
- Comunicarse con claridad, usando un lenguaje accesible y amable para que cada persona comprenda su diagnóstico y opciones de tratamiento.
- Mantener **expedientes clínicos completos, precisos y oportunos** dentro de los sistemas autorizados por Sofía. Y en cumplimiento con la NOM-004-SSA3-2012.
- Favorecer la coordinación y continuidad del cuidado con otros niveles de atención y especialidades cuando sea necesario.



# Contribución a la sostenibilidad y uso eficiente de recursos

En Sofía buscamos una medicina que sea **eficiente, razonada y orientada a resultados en salud.**

Por ello, las y los médicos deben:

- Prescribir con **criterio clínico eficiente**, priorizando medicamentos genéricos de calidad cuando sean adecuados.
- Solicitar estudios diagnósticos **solo cuando aporten valor**, evitando pruebas duplicadas o de bajo beneficio.
- Favorecer videoconsultas, chats y herramientas digitales cuando sean apropiadas para el caso.
- Reportar fallas, ineficiencias o oportunidades de mejora en procesos clínicos o administrativos.
- Enfocar la práctica en **outcomes**, no en volumen de procedimientos.
- Documentar y compartir la información clínica necesaria para agilizar los procesos administrativos de los socios.

## Conducta profesional dentro y fuera de Sofía

- Ser embajadores de la marca Sofía, manteniendo una relación respetuosa y profesional en todo momento.
- Evitar conflictos de interés y no aceptar beneficios externos que puedan influir en decisiones clínicas.
- Mantener un ambiente libre de violencia o discriminación: no se toleran comentarios misóginos, racistas, clasistas, homofóbicos o cualquier forma de trato inapropiado.
- Utilizar redes sociales y comunicación pública de forma responsable, evitando declaraciones no autorizadas relacionadas con Sofía o sus procesos médicos.

## Compromiso con la innovación y mejora continua

- Participar en procesos de evaluación de calidad, auditorías médicas y actividades de retroalimentación.
- Colaborar en proyectos de innovación, prevención y salud digital, adoptando nuevas herramientas tecnológicas conforme se implementen.
- Contribuir con propuestas que mejoren la experiencia de las socias y socios, así como la eficiencia del sistema.
- Colaborar con capacitaciones relacionadas a prevención de violencia de género, atención a personas de la comunidad LGBTQ+ u otras que pudieran surgir.

## Cumplimiento

Este Código es de **observancia obligatoria** para todas las médicas y médicos que colaboran con Sofía, sean internos o externos.

Su incumplimiento puede derivar en medidas correctivas que van desde retroalimentación específica hasta suspensión de la relación profesional.

Cada médico debe mantener vigentes las **certificaciones, acreditaciones y permisos** requeridos para ejercer su especialidad o subespecialidad.

Sofía podrá descontinuar colaboraciones que no cumplan con estos estándares, siempre con respeto y transparencia en el proceso.



**sofía**

[sofiasalud.com](http://sofiasalud.com)